

FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO RENTA INMOBILIARIA I

(Autorizado por resolución N°325 del 10 de junio de 2011)

Santiago, 20 de junio de 2018

Ref.: CITACIÓN A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Estimado aportante:

Comunicamos a usted que por acuerdo del directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora") adoptado en sesión de directorio del 19 de junio 2018, y en conformidad a lo establecido en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la "Ley"), se ha decidido citar a los señores aportantes del FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO RENTA INMOBILIARIA I (el "Fondo") a Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse el día jueves 5 de julio de 2018, a las 9:30 horas, en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida El Bosque Norte 0177, comuna de Las Condes, Santiago (la "Asamblea").

Las materias a tratar en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes serán las siguientes:

- a) Con el objeto de obtener la reaprobación por parte de la Comisión Clasificadora de Riesgo ("CCR") de las cuotas emitidas por el Fondo, se propone modificar el Reglamento el Interno del Fondo en los siguientes aspectos:
 - (i) Modificar el artículo 2.2.10 en atención a lo señalado en el Artículo 5 del Acuerdo N° 31 de la CCR;
 - (ii) Modificar el artículo 6.4 con el objeto de complementar la actual política de valoración de inversiones directas e indirectas del Fondo, en atención a lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo N° 31 de la CCR; y
 - (iii) Realizar las demás modificaciones y ajustes al Reglamento Interno que pueda requerir la CCR en atención a las normas contenidas en el ya referido Acuerdo N°31, con el objeto de obtener en definitiva la reaprobación por parte de la CCR de las cuotas del Fondo.
- b) Modificar los artículos 1.2.1; 1.2.2; 3.3.1.1.8; 6.4; 14.1; 14.7; 14.7.1; y 16 del Reglamento Interno del Fondo, con el objeto de reemplazar las referencias que en dichos artículos se hacen a la "*Superintendencia de Valores y Seguros*", por referencias a la "*Comisión para el Mercado Financiero*"; y
- c) Adoptar los demás acuerdos necesarios para materializar los acuerdos de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Se comunica a los señores aportantes que de acuerdo a lo establecido en el artículo 77

de la Ley, tendrán derecho a participar en las Asambleas, los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para su celebración. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Por su parte, un borrador de los cambios propuestos al Reglamento Interno se pondrá a disposición de los aportantes en la página web de la sociedad administradora, con anterioridad a la celebración de la asamblea.

Para el caso que usted no pudiera concurrir personalmente, se adjunta carta poder que agradeceré devolver llenada y firmada.

Atentamente,



Andrés Bulnes Muzard

pp. Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos